

FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FECEB-INV3P-ADQ-002-2017, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PERSONAL SEGÚN CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL FECEB, DE CONFORMIDAD CON LAS INVITACIONES Y BASES DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017.

Con esta fecha se da a conocer el fallo de la referida invitación nacional a cuando menos tres personas N°. FECEB-INV3P-ADQ-002-2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción II y 33 de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en los numerales 3.5 y 8 de la carta invitación, Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas emite el siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.

EMPRESA	FACTOR INTEGRAL PROMEDIO. EXPRESADO EN NÚMERO DE VECES EL INGRESO BRUTO MENSUAL, CON CUATRO DECIMALES, SIN CONSIDERAR EL IVA DE LOS RANGOS DE \$3,000.00 HASTA DELANTE DE \$99,000.00
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAL MSG S.C.	COTIZÓ

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES Y SU DESCRIPCIÓN GENERAL.

Licitante	Capacidad Legal	Capacidad Administrativa	Capacidad Económica	Anexo "C" Declaratoria	Análisis Técnico	Experiencia
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAL MSG S.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo "A.3" denominado **Criterios de Adjudicación del Contrato** de las bases de invitación, el FECEB para la evaluación de las propuestas económicas, simulará conforme al referido anexo la contratación de una persona por cada rango de ingreso bruto mensual, multiplicando el factor integral promedio por cada uno de los ingresos simulados que le corresponda con el fin de obtener el Costo para el FECEB excluyendo el IVA de cada uno sacandola sumatoria de éste último concepto.

ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAL MSG S.C.

Rango de ingreso bruto mensual en moneda nacional	Factor integral promedio Expresado en número de veces el ingreso bruto mensual, con cuatro decimales	Simulación de candidatos contratados	Ingreso de los candidatos simulados	Costo para el FECEB antes de I.V.A.
---	--	--------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

APLICABLE A PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES EN EL ÁREA METROPOLITANA

	Límite Inferior		Límite Superior				
De	\$3,000.00	a	\$5,999.99	1.5291	1	\$5,000	\$7,645.50
De	\$6,000.00	a	\$8,999.99	1.4753	1	\$8,000	\$11,802.40
De	\$9,000.00	a	\$11,999.99	1.4570	1	\$11,000	\$16,027.00
De	\$12,000.00	a	\$14,999.99	1.4478	1	\$14,000	\$20,269.20
De	\$15,000.00	a	\$17,999.99	1.4420	1	\$17,000	\$24,514.00
De	\$18,000.00	a	\$20,999.99	1.4380	1	\$20,000	\$28,760.00
De	\$21,000.00	a	\$23,999.99	1.4352	1	\$23,000	\$33,009.60
De	\$24,000.00	a	\$26,999.99	1.4330	1	\$26,000	\$37,258.00
De	\$27,000.00	a	\$29,999.99	1.4312	1	\$29,000	\$41,504.80
De	\$30,000.00	a	\$32,999.99	1.4298	1	\$32,000	\$45,753.60
De	\$33,000.00	a	\$35,999.99	1.4287	1	\$35,000	\$50,004.50
De	\$36,000.00	a	\$38,999.99	1.4277	1	\$38,000	\$54,252.60
De	\$39,000.00	a	\$41,999.99	1.4269	1	\$41,000	\$58,502.90
De	\$42,000.00	a	\$44,999.99	1.4262	1	\$44,000	\$62,752.80
De	\$45,000.00	a	\$47,999.99	1.4255	1	\$47,000	\$66,998.50

Rango de ingreso bruto mensual en moneda nacional			Factor integral promedio Expresado en número de veces el ingreso bruto mensual, con cuatro decimales	Simulación de candidatos contratados	Ingreso de los candidatos simulados	Costo para el FECEB antes de I.V.A.	
APLICABLE A PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES EN EL ÁREA METROPOLITANA							
De	\$48,000.00	a	\$50,999.99	1.4250	1	\$50,000	\$71,250.00
De	\$51,000.00	a	\$53,999.99	1.4245	1	\$53,000	\$75,498.50
De	\$54,000.00	a	\$56,999.99	1.4241	1	\$56,000	\$79,749.60
De	\$57,000.00	a	\$59,999.99	1.4194	1	\$59,000	\$83,744.60
De	\$60,000.00	a	\$62,999.99	1.4103	1	\$62,000	\$87,438.60
De	\$63,000.00	a	\$65,999.99	1.4016	1	\$65,000	\$91,104.00
De	\$66,000.00	a	\$68,999.99	1.3936	1	\$68,000	\$94,764.80
De	\$69,000.00	a	\$71,999.99	1.3862	1	\$71,000	\$98,420.20
De	\$72,000.00	a	\$74,999.99	1.3795	1	\$74,000	\$102,083.00
De	\$75,000.00	a	\$77,999.99	1.3733	1	\$77,000	\$105,744.10
De	\$78,000.00	a	\$80,999.99	1.3676	1	\$80,000	\$109,408.00
De	\$81,000.00	a	\$83,999.99	1.3623	1	\$83,000	\$113,070.90
De	\$84,000.00	a	\$86,999.99	1.3574	1	\$86,000	\$116,736.40
De	\$87,000.00	a	\$89,999.99	1.3528	1	\$89,000	\$120,399.20
De	\$90,000.00	a	\$92,999.99	1.3485	1	\$92,000	\$124,062.00
De	\$93,000.00	a	\$95,999.99	1.3445	1	\$95,000	\$127,727.50
De	\$96,000.00	a	\$98,999.99	1.3425	1	\$98,000	\$131,565.00
De	\$99,000.00	en	Adelante	1.3425	1	\$101,000	\$135,592.50
Costo Total RECTIFICADO para el FECEB antes de I.V.A.						\$2,427,414.30	
Costo Total para el FECEB antes de I.V.A.						\$2,427,414.30	

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios; en este acto el FECEB realiza una rectificación en el cálculo del participante que asciende a la cantidad de \$5.92 (CINCO PESOS 92/100 M.N.) En el costo total para el FECEB antes de IVA.

Se consideró el Factor Integral Promedio de los sueldos que cubren las necesidades del FECEB, y se realizó la tabla comparativa de costos ofertados por los licitantes participantes de acuerdo a lo siguiente:

Salario Neto	Sueldo Bruto	FIP MSG	Costo	Iva	Total
\$15,000.00	\$18,324.90	1.438	\$26,351.21	\$4,216.19	\$30,567.40
\$11,000.00	\$13,043.70	1.4478	\$18,884.67	\$3,021.55	\$21,906.22
\$9,000.00	\$10,399.66	1.457	\$15,152.30	\$2,424.37	\$17,576.67
\$8,000.00	\$9,129.60	1.457	\$13,301.83	\$2,128.29	\$15,430.12
\$8,000.00	\$9,129.60	1.457	\$13,301.83	\$2,128.29	\$15,430.12
\$7,000.00	\$7,881.30	1.4753	\$11,627.28	\$1,860.37	\$13,487.65
\$7,000.00	\$7,881.30	1.4753	\$11,627.28	\$1,860.37	\$13,487.65
\$6,000.00	\$6,393.94	1.4753	\$9,432.98	\$1,509.28	\$10,942.26
	\$67,908.76	TOTAL	\$119,679.38	\$19,148.70	\$138,828.08

EMPRESA	TOTAL EN M.N. MAS IVA
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAL MSG S.C.	\$1'436,152.53

IV. LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

De conformidad con el artículo 57, fracción IV, inciso a) de la Ley del Banco de México, en los artículos 31, párrafo primero, 40 fracción II, y 41 de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en el numeral 15.2 de la carta invitación, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta fue la más económica para el FECEB, por lo tanto:

Se adjudica al licitante **ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAL MSG S.C.**, como resultado de la Invitación nacional a cuando menos tres personas **NO. FECEB-INV3P-ADQ-002-2017**, el contrato por el personal que sea requerido por el FECEB para lo cual pagará el importe que resulte de aplicar a los ingresos brutos mensuales correspondientes al personal requerido, el Factor Integral Promedio respectivo mas el impuesto al valor agregado. La duración del contrato será **del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018**.

Adjunto al presente fallo se enviará un anexo por el cual se indica al licitante ganador, realice la contratación del personal – candidatos a efecto de que el 1º de marzo de 2017 comiencen con el desarrollo de sus servicios en el inmueble del FECEB.

V.- TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La formalización del contrato se realizará el 28 de febrero de 2017 a las 13:00 hrs. en la **OFICINA DEL JURÍDICO DEL FECEB UBICADA EN LA CALLE DE TACUBA Nº 17 COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000 EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme al modelo de contrato adjunto a la carta invitación y a lo expresado en los numerales 3.5, 8 y 9 de la misma.

VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN ESTE FALLO.

El presente fallo se emite por la Lic. Silvia Cristina Singer Sochet y la Lic. Marcela del Sagrado Corazón González Iñárritu, en su carácter de Apoderada General de Nacional Financiera S.N.C. Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas y Directora de Administración respectivamente, y cuya firma se encuentra al calce.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2017.

Atentamente,

**NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO
FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS.**

**LIC. SILVIA CRISTINA SINGER SOCHET.
APODERADA GENERAL.**

**LIC. MARCELA DEL SAGRADO CORAZÓN
GONZÁLEZ IÑARRITU
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**